



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ



Ab

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO
N° 023-2024-MDDAR/C.M.

Pumahuasi, 12 de abril del 2024.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°007-2024, de fecha 11 de Abril del 2024, el Pedido de la Regidora Mariela Rojas Hidalgo, para que la Gerencia de Desarrollo Social, informe mediante documentos, en la próxima sesión de concejo ordinaria sobre el estado situacional de los materiales de futbol que se compraron para el desarrollo de las vacaciones útiles, si ya se encuentra en almacén de la Gerencia de Desarrollo Social; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la acotada ley expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Pedido de la señora Regidora Mariela Rojas Hidalgo, para que la Gerencia de Desarrollo Social, informe mediante documentos en la próxima sesión de concejo ordinaria sobre el estado situacional de los materiales de futbol que se compraron para el desarrollo de las vacaciones útiles, si ya se encuentran en la Gerencia de Desarrollo Social;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por Mayoría;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Pedido de la Regidora Mariela Rojas Hidalgo para que la Gerencia de Desarrollo Social junto a la Jefatura de la Unidad de Educación, Salud, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, informe mediante documentos, en la próxima sesión de concejo ordinaria, sobre el estado situacional de los materiales de futbol que se compraron para el desarrollo de las vacaciones útiles, si ya se encuentra en almacén de la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE